



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS  
HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del día **12 de agosto de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyo nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el cierre de la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 fracción I de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se reitera a los licitantes y asistentes que, en virtud de la suspensión del Sistema CompraNet, dictaminada el 18 de julio de 2022, por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los *Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet*, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio de 2022, así como los *Criterios Normativos TU 02/2022 para los procedimientos de contratación presenciales sin publicaciones en CompraNet, de aplicación temporal*, de fecha 26 de julio de 2022, este procedimiento se realizará de manera presencial, de conformidad con el Aviso publicado en el DOF el 26 de julio de 2022 y la notificación hecha a los licitantes participantes, que obra en el expediente.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistido por la representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo en calidad de representante del Área Técnica, quien solventó las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y el Área Contratante, solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.





**ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022**

**ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"**

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el Instituto, y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Se cuenta con la presencia virtual del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, para el presente procedimiento de contratación, cuyo nombre y firma se señala al final de la presente acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que para el presente acto registraron su asistencia personas que manifestaron su interés de estar presentes en este acto, en calidad de observadores o participantes que no presentaron el escrito al que se refiere el artículo 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, por lo que no tienen derecho a voz y fueron informados de abstenerse de intervenir en cualquier forma en el mismo.

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46, fracción I del Reglamento, en el Acto de la Junta de Aclaraciones que se llevó a cabo a las **09:00** horas del día **02 de agosto de 2022**, se informó a los licitantes que se daban 30 horas para la recepción de preguntas a las precisiones y respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando las **10:00** horas del día **12 de agosto de 2022**, para dar contestación por la convocante.

**DESARROLLO DEL ACTO**

Quien preside comunicó a los asistentes y licitantes que de conformidad con el artículo 46, fracción I, del Reglamento, los licitantes que asistieron y presentaron el escrito de interés al que se refiere el artículo 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, formularon las preguntas (repreguntas) que consideraron necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas por la Convocante, recibiendo las siguientes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	PRESENTÓ ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE PREGUNTAS (REPREGUNTAS)
1	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	Fermín González Díaz	SI	6
2	Proveedores Integrales Medina, S.A. de C.V.	Martha Vázquez Rojas	SI	5
3	Impulso Mexicano, S.A. de C.V.	Dariel Alejandro Castán Palomino	SI	7
4	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Alberto Paulino Basurto	SI	5
5	Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.	Miriam Guevara Garibay	SI	4



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022  
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	PRESENTÓ ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE PREGUNTAS (REPREGUNTAS)
6	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	Melissa Gisela Pérez Fuentes	SI	27
7	Viter Medical, S.A. de C.V.	Juan José Sánchez Oliva	SI	3
8	Productive Project Business, S.A. de C.V.	Luis Sanchez Jean	SI	8
9	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	Luis Gerardo Alonso Persino	SI	3
10	Medingenium, S.A. de C.V.	José López Liceaga	SI	2
11	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Mauricio Mejía Cárdenas	SI	1

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

Quien preside el acto, solicita a los asistentes la dispensa de la lectura a las respuestas a las preguntas (repreguntas) realizadas por los licitantes respecto a las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración y a las precisiones emitidas por el Área Requiretente, y las cuales se adjuntan a la presente como **Anexo I**.

Las respuestas otorgadas a las preguntas (repreguntas) formuladas por los licitantes forman parte integrante del acta, como si a la letra se insertasen.

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta y sus anexos, con acuse de recibo, a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de esta; asimismo ante





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

la suspensión del sistema CompraNet y considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página http://www.imss.gob.mx/

Se comunica que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a acabo el día 22 de agosto de 2022, a las 10:00 horas, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.

Asimismo, se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 10:30 horas del día 12 de agosto de 2022, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 6 fojas útiles y 1 anexo

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Karla Pacheco Villanueva, Lic. Clara Neydi Martínez Hernández, and Lic. Mayra Selene García Aguilar.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022  
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	PRESENCIA
Ing. Hector Alejandro Genis Juárez	VIRTUAL

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	ANTEFIRMA
Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	Fermín Gonzalez Díaz fgonzalez@abstendiagnostik.com.mx		
City Live Jardín, S.A. de C.V.	Marcela Bernal Ontiveros marcela_yota@hotmail.com		
Instrumentación Medica, S.A. de C.V.	Melissa Gisela Pérez Fuentes mperez@imedica.com.mx		
Medingenium, S.A. de C.V.	José López Liceaga proyectos@medingenium.com.mx		
Productive Project Business, S.A de C.V.	Iyari Emmanuel Peralta Sánchez i.sanchez@productiveproject.com.mx		
Proveedores Integrales Medina, S.A. de C.V.	Héctor Lacy Tamayo emm.dir1@gmail.com		





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

Table with 4 columns: NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL; REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO; FIRMA; ANTEFIRMA. Rows include Servicios De Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.; VIter Medical, S.A. de C.V.; CICAFA Constructores, S.A. de C.V.; Corindal, S.A. de C.V.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature 'R2' and several initials.





**ENTREGA DE ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022**

**ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	Fermín Gonzalez Díaz fgonzalez@abstendiagnostik.com.mx	
City Live Jardín, S.A. de C.V.	Marcela Bernal Ontiveros marcela_yota@hotmail.com	
Instrumentación Medica, S.A. de C.V.	Melissa Gisela Pérez Fuentes mperez@imedica.com.mx	
Medingenium, S.A. de C.V.	José López Liceaga proyectos@medingenium.com.mx	
Productive Project Business, S.A de C.V.	Iyari Emmanuel Peralta Sánchez i.sanchez@productiveproject.com.mx	
Proveedores Integrales Medina, S.A. de C.V.	Héctor Lacy Tamayo emm.dir1@gmail.com	
Servicios De Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	José Mauricio Mejía Cárdenas mauricio.mejia@gruposim.com	
Vlter Medical, S.A. de C.V.	Juan José Sánchez Oliva alfredoc@gmail.com	
CICAF Constructores, S.A. de C.V.	Braulio Estada Mondragón licitaciones@cicafconstruccion.com	
Corindal, S.A. de C.V.	Benjamín Rocio Carrasco eacuna@corindal.com	



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

LISTA DE ASISTENCIA  
ACTO DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022	
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"	

Fecha: 12 de agosto de 2022

LICITANTES

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO Y EXTENSIÓN	HORA DE LLEGADA	FIRMA
1	VITER MEDICAL SA DE CV.	JUAN JOSÉ SANCHEZ OLIVERA	alfredocervera@medicad.com.mx	55 308939 02	9:35	
2	PPB Productive Reg. Medical	José Emmanuel Peralta Sánchez	JoseEmanuelPeralta@gmail.com	55 51578824	9:42	
3	Instrumentación Médica SA de CV.	Melissa Gisela Pérez Fuentes	mperez@imedica.com.mx	55 8656 3118	9:42	
4	Servicios de Ingeniería en Medicina SA de CV	José Clavirio Mejía Cardenas	mauricio.mejia@gruposm.com	5541965550 Ext. 5523 5562	9:50	
5	Corindal SA de CV	Benjamin Rocio Elena Carrasco	benicio@corindal.com	553196741	9:51	





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

LISTA DE ASISTENCIA  
ACTO DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022	
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"	

Fecha: 12 de agosto de 2022

LICITANTES

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO Y EXTENSIÓN	HORA DE LLEGADA	FIRMA
6	PROVEEDORES INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	Heaton Lopez T	emmm.div1@pmail.com	554809 3421	9:47	
7	Medingenium SA	Jose Lopez Acea	proyectos@medclin-genium.com.mx	551309 1211	9:48	
8	CityLink Jarkín SA de CV	Marcelo Bernar Ontiveros	marcela-yota@hotmail.com	52482000 Ext. 126	9:53	
9	Abstien Diagnostik S.A. de C.V.	Fermin Gonzalez D r	fgonzalez@abstendiag-nostik.com.mx	3318621999	9:53	
10	Cicaf Constructoras SA de CV	Braulio Estrada Mandragan	licitaciones@cicaf-construccion.com	5524941828	9:55	



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

LISTA DE ASISTENCIA  
ACTO DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022  
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

Fecha: 12 de agosto de 2022

SERVIDORES PÚBLICOS

No.	NOMBRE COMPLETO	RFC	CARGO	TELEFONO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Padro Acosta Reynoso Moneloa	EMP610423 Fks	Representante del OTC.		Padro.Miguel@imss.gob.mx	
2	Mayra Selene García Aguilar	GAAM740121 229	Representante de la CUC.	10764	mayra.garcia@imss.gob	
3	Clara Neydi Martínez Hdez	MAH0780810175	Representante Area Técnica	14545	clara.martinez@imss.gob.mx	
4	Karla Pacheco Villanueva	PAV4800505 D9A	Tributar de la DEMU.	14583	karla.pacheco@imss.gob.mx	
5						



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

LISTA DE ASISTENCIA  
ACTO DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

Fecha: 12 de agosto de 2022

OBSERVADORES

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAAASP, se hace constar que las personas que a continuación registran su asistencia, no tienen derecho a voz y deberán de abstenerse de intervenir en éste acto.

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO Y EXTENSIÓN	HORA DE LLEGADA	FIRMA
1	Vensi Ventajas en servicios Integrales SAPI de SCU	Cma. Alejandro Pino Dominguez	gobiernod@vensi.com.mx	5549606940	10:00	
2	Hospital Promotion Services	Francoel García Peralta	caribola@hps.com.mx	554236001	10:00	
3						
4						
5						



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

Consecutivo DEE	Consecutivo	Nombre o Razón Social del Participante	No de Preguntas Participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta y/o aclaración	Respuesta otorgada	Repregunta	Respuesta a Repregunta
1	2	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	2	4.2. Propuesta técnica, Inciso a) Propuesta técnica y Anexo, 4.1.	32	Administrativo	En caso de ser correcta nuestra pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante nos aclare la manera de llenado de los apartados correspondientes a partida y cantidad del Anexo 4.1, esto derivado de que se presentará un solo Anexo 4.1, para varias partidas de una misma clave PREI.  Favor de aclarar.	En la parte superior derecha del Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" hay un texto que dice "PARTIDA" ahí deberá escribir el número de las partidas ofertadas.	Derivado de la respuesta otorgada, es correcta nuestra apreciación que el apartado correspondiente a "CANTIDAD" del Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la parte donde se solicita la cantidad de bienes a ofertar deberá escribir el número de bienes a ofertar, sin olvidar que deberá ofertar al menos la cantidad total de bienes solicitados por partida.	Si, es correcta su apreciación, en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la parte donde se solicita la cantidad de bienes a ofertar deberá escribir el número de bienes a ofertar, sin olvidar que deberá ofertar al menos la cantidad total de bienes solicitados por partida.
2	12	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	12	Anexo Uno, Anexo Técnico, Partidas 1 a la 8 Cama clínica hospitalaria de múltiples posiciones para paciente adulto, Clave: 513164-3387.00 .01. Punto 1.6.2.	47	Técnico	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar cama con plataforma formada por cuatro secciones construidas en HPL con huecos para ventilación, esto ya que el HPL es un material que garantiza durabilidad, soporte para paciente, fácil limpieza y cumple con la función solicitada.  ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral "1.6.2 Fabricada en lámina de acero inoxidable AISI 304, calibre No. 16, ó lámina de acero al carbono JIS C3141, calibre No.16 o ASTM A510, acabado pulido, con perforaciones con superficie lisa para ventilación con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica de 35 a 120 micras con perforaciones para ventilación, distribuidas de manera homogénea a lo largo y ancho de la	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar cama con plataforma formada por perfiles de acero al carbono de espesor 15 mm separados entre sí dejando huecos para una correcta ventilación. Recubiertos de pintura epoxi y sin bordes cortantes ya que este material es de fácil limpieza, alta durabilidad, máxima resistencia a los abrasivos.  ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral "1.6.2 Fabricada en lámina de acero inoxidable AISI 304, calibre No. 16, ó lámina de acero al carbono JIS C3141, calibre No.16 o ASTM A510, acabado pulido, con perforaciones con superficie lisa para ventilación con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica de 35 a 120 micras con perforaciones para ventilación, distribuidas de manera homogénea a lo largo y ancho de la

Handwritten marks at the top right of the page.

Handwritten signature or mark in the middle right of the page.

Handwritten mark at the bottom right of the page.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
y Contratación de Servicios  
Coordinación de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ANEXO I**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022**  
**ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"**

3	16	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	16	Anexo Uno. Anexo Técnico. Partidas 1 a la 8 Cama clínica hospitalaria de múltiples posiciones para paciente adulto. Clave: 513164.3387.00.01. Punto 1.14.	47	Técnico	Entendemos que al ofertar una rueda antiestática cumplimos con este punto ya que al colocar una de las ruedas antiestática en el equipo se cumple con la función solicitada. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, la característica "antiestática" debe corresponder a todas las ruedas relativas al numeral "1.14 Ruedas intercambiables, antiestáticas", de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo", toda vez que el HPL o laminado de alta presión no es lo solicitado por la convocante.	plataforma que no excedan de 12.5 cm de perímetro, sin bordes filosos", de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo", toda vez que los perfiles de acero al carbono de espesor de 1.5 mm separados en si dejando huecos, no es lo solicitado por la convocante.	plataforma que no excedan de 12.5 cm de perímetro, sin bordes filosos", de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo", toda vez que los perfiles de acero al carbono de espesor de 1.5 mm separados en si dejando huecos, no es lo solicitado por la convocante.	plataforma que no excedan de 12.5 cm de perímetro, sin bordes filosos", de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo", toda vez que los perfiles de acero al carbono de espesor de 1.5 mm separados en si dejando huecos, no es lo solicitado por la convocante.
---	----	---------------------------------	----	---	----	---------	---	--	--	--	--

*Handwritten marks: 'n' and 'A'*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark 'P'*



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

Table with 5 columns: Item ID, Description, Price, Quantity, and Evaluation/Comments. Contains details for items 4, 5, 17, and 47, including technical specifications and evaluation criteria.

Handwritten mark 'P'

Handwritten signature

Handwritten mark 'A'

Handwritten mark 'A'



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022  
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

6	148	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	8	4.3 PROPUESTA ECONOMICA Y ANEXOS TRES PROPUESTA ECONOMICA	PÁGINA 534 Y 90	Administrativo	EL FORMATO QUE NOS PROPORCIONA EN EXCEL COMO PROPUESTA ECONOMICA NO INDICA ALGUNOS PARAMETROS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TRES DE LAS BASES (PÁGINA 90), ENTENDEMOS QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN UNIFICAR EL FORMATO DE EXCEL DE ACUERDO AL PROPORCIONADO EN LAS BASES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".	bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".
7		CASA PLARRE, S.A. DE C.V.				Administrativo		Se solicita a la Convocante nos comparta en editable el Anexo Tres. Propuesta Económica, ya que en la plataforma Compranet no se encuentra dicho anexo.	No es correcta su apreciación. Se aclara a los licitantes que en el apartado Anexo Tres. Propuesta Económica de la convocatoria del procedimiento se cuenta con el editable de la Propuesta Económica. Asimismo, se informa a los licitantes que podrán asistir a las instalaciones de la convocante y solicitar una copia del Anexo Tres, en formato editable, el cual incluirá el precio final a ofertar con el descuento de acuerdo al PMR proporcionado incluyendo el desglose del % ofertado.
								SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA FIRMA EN LA DOCUMENTACIÓN TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLO SERÁ PARA PROPUESTAS Y CARTAS PROTESTADAS, EXCLUYENDO CATALOGOS, MANUALES, REGISTROS SANITARIOS Y DOCUMENTOS DE CALIDAD.	Favor de estarse a lo señalado en la precisión No. 9 "Requisitos que los licitantes deben de cumplir" del Anexo II del acta de la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, celebrada el 02 de agosto de 2022., el cual expresa que: <b>La documentación legal, su propuesta técnica y propuesta económica deberá ser firmada por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los</b>

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022  
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

																	documentos que forman parte de la misma.
<p><b>La falta de firma autógrafo en la propuesta técnica o económica será motivo de desechamiento de la proposición, pues afecta la solvencia de la misma.</b></p> <p>En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada autográficamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en sobre cerrado. Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y, por tanto, afecte la solvencia de la proposición.</p>																	

M A

X

P





ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022  
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

			Administrati vo	5	Aclaración 5 Numeral 3.5	CASA PLARRE, SA. DE C.V.	8	<p>Se aclara a los licitantes que deberán estarse a lo señalado en Favor de estarse a lo señalado en la precisión No.9 "Requisitos que los licitantes deben de cumplir" del Anexo II del acta de la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, celebrada el 02 de agosto de 2022, el cual expresa que: <b>La documentación legal, su propuesta técnica y propuesta económica</b> deberá ser firmada autográfamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.</p> <p><b>La falta de firma autógrafa en la propuesta técnica o económica será motivo de desechamiento de la proposición, pues afecta la solvencia de la misma.</b></p> <p>En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada autográfamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera</p>
--	--	--	--------------------	---	-----------------------------	-----------------------------------	---	---

Handwritten marks at top right

Handwritten mark in middle right

Handwritten mark at bottom right



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ANEXO I**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS**

**GUBERNAMENTALES**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022**

**ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"**

<p>individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en sobre cerrado. Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y, por tanto, afecte la solvencia de la proposición.</p>						<p>9</p>
<p>Cabe aclarar que su apreciación sobre la altura no es correcta toda vez que no es adecuado asumir que la población mexicana no rebasa los 180 cm de altura y los bienes objeto de la presente licitación se distribuirán en toda la República Mexicana. Se acepta que su representada oferte "...DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE DE 192 CM Y 90 CM..."; como opción para el numeral "1.8 Dimensiones de la superficie para el paciente: Longitud útil con un rango de 190 a 210 cm y de ancho útil con un rango de 88 a 98 cm. con una tolerancia de ±5%"; sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y</p>	<p>DADA LA RESPUESTA QUE NOS OTORGARON EN LA PREGUNTA CONSECUTIVA 32.Y LA RESPUESTA OTORGADA A LA EMPRESA INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 110. LES SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE NOS PERMITAN OFERTAR DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE DE 192 CM Y 90 CM YA QUE CON ESTAS DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE DE 192 CM X 90 CM, YA QUE CON ESTAS DIMENSIONES LOS PACIENTES MEXICANOS ESTARIAN CONFORTABLES POR QUE EL PROMEDIO DE LA ESTATURA DE LA POBLACIÓN NO REBASA LOS 180 CM. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p>			<p>32 Y 110</p> <p>1</p> <p>TÉCNICO</p>	<p>CASA PLARRE, S.A. DE C.V.</p>	

5

8

X

P



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022  
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

10	CASA PLARRE, SA. DE C.V.	33	1	TÉCNICO					DERIVADA DE LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTANTE LE SOLICITO QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA A NUESTRA SOLICITUD DE PERMITIR OFERTAR ELEVACIÓN Y DESCENSO DE LA PLATAFORMA QUE CUBRA EL RANGO DE 45 - 70 CM MEDIDO DE LA PLATAFORMA DE LA CAMA AL PISO, SIN COLCHON. YA QUE CLINICAMENTE EN NADA LE BENEFICIA AL PACIENTE EL RANGO DE 40 Y 80 CM DE ELEVACIÓN SOLICITANDO Y SI SE PUEDE PROVOCARLE PROBLEMAS, EN EL CONTROL DE CAIDAS Y CON ESTO PROVOCAR QUE EL PERSONAL DE ENFERMERIA INVIERTA MAS TIEMPO DE LOS DEBIDO EN ESTE ASPECTO Y DESCUIDANDO SUS DEMAS ACTIVIDADES. ¿SE ACEPTA?	requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".
									No se acepta su solicitud lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral "1.4.4 Movimiento mecánico para la elevación y descenso de la plataforma, ajustable, que cubra el rango de 40 cm a 80 cm, con tolerancia de $\pm$ +/- 10% (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón) ", de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".	

Handwritten marks at top right

Handwritten mark (X) in the middle right

Handwritten mark at bottom right



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
y Contratación de Servicios  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS  
GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS  
PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

11	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	122	7	Técnico	DERIVADO DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA CONSECUTIVA 122 DE LA EMPRESA PROVEEDORES INTEGRALES MEDINA, S.A. DE C.V., ENTENDEREMOS QUE PODEMOS OFERTAR MOVIMIENTOS MECANICOS PARA LA ELEVACIÓN Y DESCENSO DE LA PLATAFORMA, ASI COMO EN EL FRENO Y ASI MISMO PODEMOS OFERTAR MOVIMIENTOS NEUMATICOS Y/O HIDRAULICOS PARA LOS BARANDALES Y EL CASO DEL SISTEMA RCP, sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".	Se acepta que ofertar "...MOVIMIENTOS MECANICOS PARA LA ELEVACION Y DESCENSO DE LA PLATAFORMA, ASI COMO EN EL FRENO Y ASI MISMO PODEMOS OFERTAR MOVIMIENTOS NEUMATICOS Y/O HIDRAULICOS PARA LOS BARANDALES Y EL CASO DEL SISTEMA RCP", sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y
12	Impulso Mexicano S.A. de C.V.	55	Página.1	Técnico	Se solicita a la convocante nos permita ofertar control de mando interconstruido directamente a la caja de control eléctrico, siendo la ganancia de esta tecnología el poder colocar el mando en cualquier punto de los barandales, haciendo beneficio al paciente y sobre todo al personal de enfermería ¿Se acepta?	Se acepta ofertar la característica "control de mando interconstruido directamente a la caja de control eléctrico", siempre y cuando el control cuente con todas las funciones solicitadas en la cédula de especificaciones técnicas y no sea inalámbrico, sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '7'.

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark resembling a stylized 'P'.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ANEXO I**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS**

**GUBERNAMENTALES**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022**

**ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"**

13	58	Impulso Mexicano S.A. de C.V.	Ficha técnica Cama clínica hospitalaria de múltiples posiciones para medicina interna. - Punto 16	página.1	Técnico	Solicitamos que la tecnología ofertada a esta honorable institución nos permita presentar un sistema de parada inteligente a los 30°, para dar una posición de semifowler la cual es utilizada clínicamente para dar apoyo a los pacientes ¿Se acepta?	Se solicita amablemente a la convocante, que esta característica se considere opcional, al contar con una tecnología de parada inteligente a los 30°, siendo tecnología superior.	guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".
						No se acepta su solicitud lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral "1.6 Indicador de ángulo de la cabeza", de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".		

MA

X

P



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022  
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

14	59	Impulso Mexicano S.A. de C.V.	Ficha técnica Cama clínica hospitalaria de múltiples posiciones para medicina interna. - Punto 1.8	Página.1	Técnico	Para no ver limitada la libre participación de mi representada solicitamos de la manera mas atenta se de apertura a un +/-5% ¿Se acepta?	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar superficie útil del paciente de 200 x 87 cm, ya que esto no demerita clinicamente el funcionamiento óptimo del equipo ¿Se acepta?	Se acepta que la participante oferte "superficie útil del paciente de 200 x 87 cm", para el numeral "1.8 Dimensiones de la superficie del paciente 200 cm. de largo x 88 cm. de ancho, como mínimo", sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo". Lo anterior no implica de forma alguna modificación a las características originalmente establecidas en la convocatoria.
----	----	-------------------------------	--	----------	---------	--	---	---

P

X

me A



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

Table with 5 columns: Item No., Description, Quantity, Unit, and Remarks. Contains details for hospital beds and technical specifications.

Handwritten mark at top right

Handwritten signature in the middle right

Handwritten mark at bottom right



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

Table with 5 columns: Item No., Description, Page, Technical Description, and Remarks. It details two items (16 and 17) for hospital beds, including technical specifications and evaluation criteria.

Handwritten initials 'NA' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.





**ANEXO I**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050CYR040-E26-2022  
 ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"**

18	54	Impulso Mexicano S.A. de C.V.							Considerando que este tipo de contratos incluye el suministro de equipos médicos con volúmenes y condiciones similares a los requeridos en el presente procedimiento y con la finalidad de no limitar la libre participación con fundamento en el artículo 29 segundo párrafo de la LAASSP, se solicita amablemente a la convocante, considere la presentación de estos contratos, ¿se acepta?	Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".  No se acepta considerar contratos vinculados al suministro de "equipo médico en general". Se reitera que las licitantes, para acreditar lo requerido en los rubros C y D, deberán presentar contratos que avalen el suministro de bienes similares o de la misma naturaleza, con volúmenes y condiciones similares a los requeridos en el presente procedimiento.
19	1	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	Puntos y Porcentajes Inciso C Experiencia, Especialidad Inciso D Cumplimiento de contratos	55-56	Administrativo	4 y 5	Anexo III, Precisión Técnico Médica No. 4	Precisión	Entendemos que los certificados de calidad eliminados del inciso e) Anexo Uno. Anexo Técnico de las presentes bases siendo los documentos de calidad como el ISO 9001, ISO 13485, JIS, etc. se van a integrar en el inciso d) del Anexo Dos. Términos y condiciones. ¿Es correcto?	No, no es correcta su apreciación. Se aclara a los licitantes que lo que se eliminó en las precisiones es la presentación del "Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente" para todos los bienes, toda vez que no aplica. Se reitera a los licitantes que para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los Certificados de calidad: ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad o ISO 13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes a nombre del fabricante de los bienes.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022  
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

20	2	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	Precisión	Anexo III, Precisión Técnica Médica No. 4	4 y 5	Administrativo	-----	-----	En caso de ser negativa nuestra pregunta anterior se solicita de la manera más atenta se reintegre a la presente convocatoria la solicitud de los certificados de calidad requeridos en el inciso e) Anexo Uno. Anexo Técnico de las presentes bases siendo los documentos de calidad como el ISO 9001, ISO 13485, JIS, etc. ya que con estos se asegura que los bienes ofertados son fabricados con estándares y procesos de calidad asegurando así que los bienes sean seguros para el uso de los cuidadores de salud y de los pacientes. ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que lo que se eliminó en las precisiones técnicas es "Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente" para todos los bienes, toda vez que no aplica. Se reitera a los licitantes que para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los Certificados de Calidad: ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad o ISO 13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes a nombre del fabricante de los bienes.
21	3	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	9	Anexo Dos. Términos y Condiciones, Inciso b) Plazo y lugar de entrega del bien	43	Administrativo	Debido a las cantidades de cada partida, así como los destinos de cada región se solicita de la manera más atenta se amplíe el plazo de entrega a 120 días. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud. Se reitera a los licitantes que el plazo de entrega de los bienes a entrega satisfacción del Instituto será máximo de 90 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo y no se extenderá derivado de que el presupuesto es anual y debe ser ejercido en el año fiscal 2022, por lo que derivado de la fecha programada para el Fallo del presente proceso licitatorio no es posible para el Instituto extender el plazo de entrega de los bienes. Cabe mencionar que acorde a la Convocatoria posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a	Debido a que para cumplir con la entrega de cada partida solicitada, los fabricantes de los bienes deberán manufacturar los productos a marchas forzadas y el conseguir materia prima actualmente es muy complicado, caro y tardado, se solicita de la manera más atenta se amplíe el plazo de entrega a al menos 120 días para dar oportunidad a que la fabricación se realice con los estándares de calidad requeridos y que a su vez la logística de entrega de los bienes a los sitios indicados sea la más óptima. ¿Se acepta?	
									Debido a que para cumplir con la entrega de cada partida solicitada, los fabricantes de los bienes deberán manufacturar los productos a marchas forzadas y el conseguir materia prima actualmente es muy complicado, caro y tardado, se solicita de la manera más atenta se amplíe el plazo de entrega a al menos 120 días para dar oportunidad a que la fabricación se realice con los estándares de calidad requeridos y que a su vez la logística de entrega de los bienes a los sitios indicados sea la más óptima. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, se reitera a los licitantes que lo requerido por el Instituto es que la entrega de los bienes a entrega satisfacción del Instituto será de máximo de 90 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo, no se omite mencionar que posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entrega satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Equipo y Mobiliario Médico

**ANEXO I**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS**

**GUBERNAMENTALES**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022**

**ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"**

			<p>Anexo Dos. Términos y Condiciones, Inciso b) Plazo y lugar de entrega del bien</p>	<p>Instrumentación Médica, S.A. de C.V.</p>	<p>22</p>	<p>entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones</p>	<p>entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones</p>	<p>No se acepta su solicitud. Se reitera a los licitantes que el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será máximo de 90 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo y no se entenderá derivado de que el presupuesto es anual y debe ser ejercido en el año fiscal 2022, por lo que derivado de la fecha programada para el Fallo del presente proceso licitatorio no es posible para el Instituto extender el plazo de entrega de los bienes. Cabe mencionar que acorde a la Convocatoria posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el</p>	<p>43</p>	<p>Administrativo</p>	<p>De acuerdo al Anexo 3.4 Guía de distribución, hay para cada partida una gran cantidad de sitios de entrega, debido al nivel de equipos solicitados y a los precios máximos de referencia otorgados es muy complicada la logística de entregas, instalaciones, capacitaciones y mantenimientos (para aquellas partidas en las que se solicita), se solicita de la manera más atenta se nos permita entregar los bienes en los almacenes delegacionales de cada región o estado. ¿Se acepta?</p>	<p>lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones "h) Las penas convencionales y deducciones."</p>	<p>No se acepta su solicitud, los bienes deberán ser entregados a entera satisfacción del Instituto en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes.</p>
--	--	--	---	---	-----------	--	--	--	-----------	-----------------------	---	---	---

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Equipo y Mobiliario Médico

**ANEXO I**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS**

**GUBERNAMENTALES**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022**

**ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"**

23	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	9	Anexo Dos. Términos y Condiciones, Inciso b) Plazo y lugar de entrega del bien	43	Administrativo	Debido a las cantidades de cada partida, así como los destinos de cada región se solicita de la manera más atenta se amplíe el plazo de entrega a 120 días. ¿Se acepta?	1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones	No se acepta su solicitud. Se reitera a los licitantes que el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será máximo de 90 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo y no se entenderá derivado de que el presupuesto es anual y debe ser ejercido en el año fiscal 2022, por lo que derivado de la fecha programada para el Fallo del presente proceso licitatorio no es posible para el Instituto extender el plazo de entrega de los bienes. Cabe mencionar que acorde a la Convocatoria posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones	En caso de negativa a nuestra pregunta anterior se solicita de la manera más atenta se nos permita entregar los bienes en un tiempo de 90 días más 8 días adicionales para la instalación, puesta en marcha y capacitación sin considerar penalización alguna, se estaría finalizando dentro del ejercicio fiscal 2022. ¿Se acepta?	Se reitera a los licitantes que el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será máximo de 90 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, capacitación al personal del Instituto y puesta en operación de los bienes adjudicados, establecidos en los presentes términos y condiciones. Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones "h) Las penas convencionales y deducciones."
----	--------------------------------------	---	--	----	----------------	---	--	--	---	--

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

24	6	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	20	Anexo Dos. Términos y Condiciones, Inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones, Criterio de Puntos y Porcentajes	47	Administrativo	Solicitamos de la manera más atenta se nos permita presentar contratos que correspondan al periodo comprendido del 2013 al 2021, lo anterior es debido a que de esa manera se comprueba que en realidad el licitante cuenta con la experiencia necesaria. ¿Se acepta?	No se acepta lo planteado, solicitante apegarse al periodo establecido en la Convocatoria, específicamente para los rubros C y D de la Evaluación Técnico-Médica establecida en su Términos y Condiciones, precisando que para ambos rubros corresponde 2017 a 2021	Se solicita de la manera más atenta se reconsidere el aceptar contratos de al menos 2015 a la fecha para permitir a los licitantes tener mayor oportunidad de demostrar contratos similares a los de los bienes solicitados. ¿Se acepta?	No se acepta, se reitera la respuesta originalmente otorgada, es decir, los licitantes deberán apegarse al periodo de años establecido en la Convocatoria, específicamente para los rubros C y D de la Evaluación Técnico-Médica establecida en su Términos y Condiciones, precisando que para ambos rubros corresponde 2017 a 2021
25	7	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	21	Anexo Dos. Términos y Condiciones, Inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones, Criterio de Puntos y Porcentajes	47	Administrativo	Entendemos que al referirse como bienes de la misma naturaleza se refiere a equipo médico especializado. ¿Es correcto?	No es correcto, en el presente procedimiento se entenderán bienes de la misma naturaleza las "Cama clínica hospitalaria de múltiples posiciones"	Se solicita de la manera más atenta se consideren las camillas de traslado, recuperación o camas- camillas como bienes de la misma naturaleza. ¿Se acepta?	No se acepta lo planteado, se reitera que en el presente procedimiento se entenderán bienes de la misma naturaleza las "Cama clínica hospitalaria de múltiples posiciones"
26	8	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	22	Anexo Dos. Términos y Condiciones, Inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones, Criterio de Puntos y Porcentajes	47	Administrativo	Entendemos que al referirse como bienes de la misma naturaleza se refiere a equipo médico especializado. ¿Es correcto?	No es correcto, en el presente procedimiento se entenderán bienes de la misma naturaleza las "Cama clínica hospitalaria de múltiples posiciones"	Se solicita de la manera más atenta se consideren las camillas de traslado, recuperación o camas- camillas como bienes de la misma naturaleza. ¿Se acepta?	No se acepta lo planteado, se reitera que en el presente procedimiento se entenderán bienes de la misma naturaleza las "Cama clínica hospitalaria de múltiples posiciones"

Handwritten marks at the top right of the page.

Handwritten signature or mark in the middle right of the page.

Handwritten mark at the bottom right of the page.



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

Table with 5 columns: Item No., Instrumentación, Experiencia y especialidad, Puntos y Porcentajes, and Descriptions. It contains two rows of evaluation criteria for the procurement process.





**ANEXO I**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS**

**GUBERNAMENTALES**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022**

**ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"**

29	11	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	25	Anexo Dos. Términos y Condiciones, Inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones, Criterio de Puntos y Porcentajes Rubro C. Experiencia y especialidad, Subrubro C1 y C2, Rubro D. Cumplimiento de contratos	47 al 49 Administrativo	Se solicita de la manera más atenta se nos permita presentar contratos sin la totalidad de firmas siempre y cuando se presenten las evidencias de entrega en tiempo y forma, lo anterior es debido a que algunos institutos no nos hacen la entrega de los contratos firmados, únicamente nos entregan los contratos para la solicitud de fianzas. ¿Se acepta?	Las licitantes, para acreditar y obtener la puntuación establecida para los rubros C. y D. deberán presentar contratos formalizados cuyos signantes en él, permitan asegurar la validez del instrumento contractual respectivo.	Se solicita de la manera más atenta se nos permita presentar contratos sin la totalidad de firmas siempre y cuando se presenten las fianzas y evidencias de entrega en tiempo y forma, documentos con lo cual se asegura y garantiza la validez de los instrumentos contractuales. ¿Se acepta?	No se acepta, se reitera la respuesta originalmente otorgada, es decir, los licitantes deberán apearse los requisitos establecidos en la Convocatoria, específicamente para los rubros C y D de la Evaluación Técnico-Médica establecida en su Términos y Condiciones
30	12	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	3	Evaluación Técnico-Médica, Procedimiento para seguir el Acto de Cotejo Físico de características ofertadas, inciso 3.	Técnico	Pregunta: Se deberá llevar a cabo el Acto de Cotejo Físico de características ofertadas y registrar su nombre y cargo en la minuta correspondiente" en caso de que el licitante requiera que más de una persona intervenga en el cotejo vía videoconferencia, ¿Deberá registrar el nombre y datos de cada persona que intervenga o será suficiente con los datos del responsable por parte del licitante ?	La licitante deberá registrar el nombre de los participantes (no más de 4 de Cotejo Físico de características ofertadas, mediante el contacto de solicitud de citas; debiendo integrar en la información, los datos de las personas asignadas para la demostración con referencia a lo solicitado en la presente Convocatoria.	Se solicita de la manera más atenta se nos permita registrar al menos 2 de los 4 participantes asignados que llevarán a cabo la demostración, lo anterior es debido a que por motivos de salud aún no se tiene conocimiento de los otros dos participantes. ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta. Se aclarará a los licitantes que deberá registrar al menos 1 participante para la demostración de las especificaciones técnicas en el Acto de Cotejo Físico de características ofertadas; toda vez que se requiere que al menos 1 persona haga la demostración de las características ofertadas, siendo posible registrar un máximo de 4 participantes.

A A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

31	13	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	33	Técnico	<p>Debemos entender que el ofertar una cama que cuente con cabecera y piecera permitiran ser sujetadas de una forma ergonómica durante el traslado, se dará cumplimiento a este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, se aclara a los licitantes que para el numeral 1.10.3, se solicita que tanto la cabecera como la piecera tenga o integre al menos dos asideras horizontales en la cabecera y dos en la piecera, para el desplazamiento de la cama; por lo deberá atender a la descripción solicitada en numeral anteriormente mencionado de la Cédula Descripción de Artículo establecida en la presente Convocante, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción del Artículo".</p>	<p>No es correcta su apreciación con respecto a que "deben ofertar cabecera y piecera que cuente de forma interconstruida dos asideras o huecos que permitan el traslado de la cama de forma ergonómica y segura", sin embargo, podrá ofertar la característica "cabecera y piecera que cuente de forma interconstruida dos asideras o huecos que permitan el traslado de la cama de forma ergonómica y segura", como alternativa al numeral 1.10.3 "Con al menos dos asideras horizontales en la cabecera y dos en la piecera, para el desplazamiento" sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".</p>
		Partidas 1 a 8			<p>Debemos entender que para dar cumplimiento a este punto, debemos ofertar cabecera y piecera que cuente de forma interconstruida dos asideras o huecos que permitan el traslado de la cama de forma ergonómica y segura. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, se aclara a los licitantes que para el numeral 1.10.3, se solicita que tanto la cabecera como la piecera tenga o integre al menos dos asideras horizontales en la cabecera y dos en la piecera, para el desplazamiento de la cama; por lo deberá atender a la descripción solicitada en numeral anteriormente mencionado de la Cédula Descripción de Artículo establecida en la presente Convocante, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción del Artículo".</p>	<p>No es correcta su apreciación con respecto a que "deben ofertar cabecera y piecera que cuente de forma interconstruida dos asideras o huecos que permitan el traslado de la cama de forma ergonómica y segura", sin embargo, podrá ofertar la característica "cabecera y piecera que cuente de forma interconstruida dos asideras o huecos que permitan el traslado de la cama de forma ergonómica y segura", como alternativa al numeral 1.10.3 "Con al menos dos asideras horizontales en la cabecera y dos en la piecera, para el desplazamiento" sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".</p>

Handwritten marks at top right

Handwritten signature

Handwritten mark at bottom right





ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

32	14	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	33	Técnico	<p>Debemos entender que el ofertar una cama que cuente con cabecera y piecera con diseño que permitan ser sujetadas de una forma ergonómica durante el traslado, se dará cumplimiento a este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, se aclara a los licitantes que para el numeral 1.10.3, se solicita que tanto la cabecera como la piecera tenga o integre al menos dos asideras horizontales en la cabecera y dos en la piecera, para el desplazamiento de la cama; por lo deberá atender a la descripción solicitada en numeral anteriormente mencionado de la Cédula Descripción de Artículo establecida en la presente Convocante, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción del Artículo."</p>	<p>En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar cabecera y piecera que cuente con huecos que permitan sujetarlas de forma ergonómica y faciliten el traslado de la cama. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Se reitera que podrá ofertar la característica "cabecera y piecera que cuente de forma interconstruidos asideras o huecos que permitan el traslado de la cama de forma ergonómica y segura", como alternativa al numeral 1.10.3 "Con al menos dos asideras horizontales en la cabecera y dos en la piecera, para el desplazamiento" sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".</p>
----	----	--------------------------------------	----	---------	---	---	---	--

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022  
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS  
PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

33	15	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	34	Partidas 1 a 8 Cama Clínica Hospitalaria de Múltiples Posiciones para Paciente Adulto Punto 110.5	Pág. 2 de la Ficha Técnica	Técnico	Entendemos que para este punto se refieren a que la cama debe contar con 4 orificios para la colocación de la cabecera y piecera, y que la cabecera cuente con bloqueo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, se aclara que para el numeral 1.10.5, se solicita que la fijación al bastidor de la cabecera y la piecera sea en las 4 esquinas de la cama, mediante un montaje con socket u orificios para su colocación y estas cuenten con seguro para ambas (cabecera y piecera) con el objetivo que no se desprenda o salgan; por lo que deberá de atender a la descripción solicitada en el numeral anteriormente mencionado de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".	No es correcta su apreciación, sin embargo, podrá ofertar la característica "solo la piecera cuente con seguro de bloqueo", como alternativa al numeral 1.10.5 "Fijación al bastidor con socket de montaje en las 4 esquinas de la cama, lado de la piecera con seguros.", siempre y cuando demuestre que la cabecera no se "cae" o se "zafa" fácilmente de la cama por no contar con seguros, sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".
----	----	--------------------------------------	----	--	-------------------------------------	---------	---	--	--

Handwritten marks at the top right.

Handwritten signature in the middle right.

Handwritten mark at the bottom right.



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022  
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

34	16	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	38	Partidas 1 a 8 Cama Clínica Hospitalaria de Múltiples posiciones para Paciente Adulto Puntos 1.11.1.1 y 1.11.1.3	Pág. 3 de la Ficha Técnica	Técnico	En el punto 1.11.2 mencionan que podemos ofertar barandillas de plástico divididas, por lo que estos puntos quedarían sin efecto, ya que corresponden a características de los barandales corridos y con postes o travesaños. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, se aclara a los licitantes que la característica "barandillas de plástico divididas" en la especificación del numeral 1.11.2, se refiere a que la parte superior de los barandales o Barandillas laterales, puede tener un recubrimiento de aluminio A6063T5 o A6063-T5 o cubiertas de plástico divididas; por lo que deberá de atender a la descripción solicitada en el numeral anteriormente mencionado de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo"	Debemos entender que en el punto 1.11.2 al solicitar "Fabricado en acero inoxidable tipo AISI 304, acabado pulido o en acero acabado en pintura epóxica o en acero Q235 y/o STKM11A, calibre No. 16 o ASTM A51 O, en su base, se refiere a la estructura del barandal que va "sujeto" a la cama. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se aclara a los licitantes que el numeral 1.11.2, se refiere a las opciones del material de fabricación de los barandales o bradillas, refiriéndose a los postes o travesaños que componen los barandales o barandillas, ya sea en posición horizontal o vertical, en caso de que sean la cama cuente con barandales o barandillas o barandales divididos estos puedan ser fabricados en plástico.
----	----	--------------------------------------	----	--	-------------------------------------	---------	---	---	--	---

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

35	17	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	38	Partidas 1 a 8 Cama Clínica Hospitalaria de Múltiples Posiciones para Paciente Adulto Puntos 1.11.1.1 y 1.1.1.3	Pág. 3 de la Ficha Técnica	Técnico	En el punto 1.11.2 mencionan que podemos ofertar barandillas de plástico divididas, por lo que estos puntos quedarían sin efecto, ya que corresponden a características de los barandales corridos y con postes o travesaños. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, se aclara a los licitantes que la característica "barandillas de plástico divididas" en la especificación del numeral 1.11.2, se refiere a que la parte superior de los barandales o Barandillas laterales, puede tener un recubrimiento de aluminio A6063T5 o A6063-T5 o cubiertas de plástico divididas; por lo que deberá de atender a la numeral anteriormente mencionada de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo"	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, le pedimos amablemente a la convocante nos aclare a que parte del barandal se refiere al solicitar "Fabricado en acero inoxidable tipo AISI-304; acabado pulido o en acero epóxica o en pintura y/o STKM11A, calibre No. 16 o ASTM A51 O, en su base". Favor de aclarar.	Se reitera que el numeral 1.11.2, se refiere a las opciones del material de fabricación de los barandales o bradillas, refiriéndose a los postes o travesaños que componen los barandales o barandillas, ya sea en posición horizontal o vertical, en caso de que sean la cama cuente con barandales o banradillas o en caso de que se oferte barandales divididos estos puedan ser fabricados plástico.
36	18	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	39	Partidas 1 a 8 Cama Clínica Hospitalaria de Múltiples Posiciones para Paciente Adulto Puntos 1.11.2	Pág. 3 de la Ficha Técnica	Técnico	Debemos entender que podemos ofertar barandillas con travesaños (uno a cada lado de la cama) o 4 barandales divididos (dos por cada lado de la cama). ¿Es correcta nuestra apreciación?	Al aceptar ofertar barandales divididos (dos por cada lado de la cama), fabricados en plástico, debemos entender que la separación entre un barandal y otro (a la altura de la pelvis) no debe ser mayor a 30 cm. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.	
37	19	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	39	Partidas 1 a 8 Cama Clínica Hospitalaria de Múltiples	Pág. 3 de la Ficha Técnica	Técnico	Debemos entender que podemos ofertar barandillas con travesaños (uno a cada lado de la cama) o 4 barandales divididos (dos por cada	Al permitir ofertar barandales divididos fabricados en plástico debemos entender que el punto 1.11.1.3 queda sin efecto ya que esta	Es correcta su apreciación.	

Handwritten marks at the top right of the page.

Handwritten signature or mark on the right side of the table.

Handwritten mark at the bottom right of the page.



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

38	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	42	Posiciones para Paciente Adulto	Puntos 1,11,12	Partidas 1 a B	Característica aplicaría en caso de ofertar barandales "tipo camilla" en donde si se cuenta con postes, barrotes o travesaños a todo lo largo del barandal. ¿Es correcta nuestra apreciación?	lado de la cama). ¿Es correcta nuestra apreciación?	La pregunta no es clara y carece de la información necesaria para ser respondida toda vez que el licitante no especifica que materiales, calibres, acabados pretende ofertar en su propuesta. Se reitera a los licitantes que podrán ofertar bienes cuyas características técnicas sean iguales, similares, equivalentes o superiores a las mínimas requeridas por el Instituto en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo", las cuales estarán sujetas a la evaluación técnica correspondiente. Los licitantes deberán ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".	Se reitera a la licitante que no se da respuesta puntal a su cuestionamiento, toda vez, que no indica la información necesaria para ser respondida de manera clara y precisa, toda vez que en su pregunta, no especifica que materiales y/o calibres y/o acabados pretende ofertar en su propuesta. Se reitera a los licitantes que podrán ofertar bienes cuyas características técnicas sean iguales, similares, equivalentes o superiores a las mínimas requeridas por el Instituto en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo". Todas las características técnicas ofertadas estarán sujetas a la evaluación técnica correspondiente en términos de la presente Convocatoria y Juntas de Aclaraciones. Los licitantes deberán ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

Table with 5 columns: Item No., Description, Unit, Quantity, and Remarks. It details the procurement of hospital beds, including technical specifications and evaluation criteria.

Handwritten initials 'MD' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Equipo y Mobiliario Médico

**ANEXO I**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022  
 ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"**

													<p>requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Cabe precisar que la pintura electrostática es un recubrimiento en polvo, conformado por una mezcla homogénea de partículas finas y solidas de minerales, pigmentos y resinas que se adhiere a piezas metálicas y plásticas; por lo que para asegurar acabados adecuados, se solicita en la especificación antes mencionada que el espesor de los recubrimientos de pintura en polvo electrostática se encuentre entre el rango de 35 a 120 micras para asegurar que la pintura de la cama sea de calidad, siendo posible la medición del espesor.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten initials



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

40	22	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	102	Anexo IV Pregunta 102 de la empresa INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	30	Técnico	<p>En el punto 1.11.2 mencionan que podemos ofertar barandillas de plástico divididas, por lo que estos puntos quedarían sin efecto, ya que corresponden a características de los barandales corridos y con postes o travesaños. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, se aclara a los licitantes que la característica "barandillas de plástico divididas" en la especificación del numeral 1.11.2, se refiere a que la parte superior de los barandales o barandillas laterales, puede tener un recubrimiento de aluminio A6063-T5 o A6063-T5 o cubiertas de plástico divididas; por lo que deberá de atender a la descripción solicitada en el numeral anteriormente mencionado de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".</p>	<p>Creemos que por error involuntario se respondió que la barandilla de plástico dividida hace referencia a la parte superior de los barandales o barandillas laterales. Ya que el punto 1.11 se refiere a los barandales; el punto 1.11.1 sobre las dimensiones requeridas, así como sus subincisos; asimismo el punto 1.11.2 habla sobre los materiales que deberán ofertarse y que a la letra dice lo siguiente: "Fabricado en acero inoxidable tipo AISI-304, acabado pulido O en acero acabado en pintura epóxica O en acero Q235 y/o STKM11A, calibre No. 16 o ASTM A510, en su base y barandal o barandillas y parte superior de aluminio A6063S-T5 o A6063-T5 O barandillas de plástico divididas". Citada la descripción solicitada, de aquí se desprende que otra opción para la barandilla dividida de plástico. ¿Es correcto?</p>	<p>Se aclara a los licitantes que el numeral 1.11.2, se refiere a las opciones del material de fabricación de los barandales o bradillas, refiriéndose a los postes o travesaños que componen los barandales o barandillas, ya sea en posición horizontal o vertical, en caso de que sean la cama cuente con barandales o barandillas o en caso de que se oferte barandales divididos estos puedan ser fabricados en plástico.</p>
----	----	--------------------------------------	-----	--	----	---------	--	--	---	--

MA

X

12





ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

41	23	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.				<p>No es correcta su apreciación, se aclara a los licitantes que la característica "barandillas de plástico divididas" en la especificación del numeral 1.11.2, se refiere a que la parte superior de los barandales o barandillas laterales, puede tener un recubrimiento de aluminio A6063S-T5 o A6063-T5 o cubiertas de plástico divididas; por lo que deberá de atender a la descripción solicitada en el numeral anteriormente mencionado de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".</p>	<p>En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa se pide amablemente a la convocante permita barandales divididos de plástico toda vez que representan una característica superior dado que los materiales como acero inoxidable por ejemplo, en ambientes húmedos tales como se tienen en el país, presentan un proceso de oxidación contrario al material propuesto. ¿Se acepta?</p>	<p>Se acepta ofertar "...barandales divididos de plástico...", como opción para el numeral "1.11.2", sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".</p>
		Anexo IV Pregunta 102 de la empresa INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	30	Técnico	<p>En el punto 1.11.2 mencionan que podemos ofertar barandillas de plástico divididas, por lo que estos puntos quedarían sin efecto, ya que corresponden a características de los barandales corridos y con postes o travesaños. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>			

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

42	24	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	102	Anexo IV Pregunta 102 de la empresa INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	30	Técnico	En el punto 1112 mencionan que podemos ofertar barandillas de plástico divididas, por lo que estos puntos quedarían sin efecto, ya que corresponden a características de los barandales corridos y con postes o travesaños. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, se aclara a los licitantes que la característica "barandillas de plástico divididas" en la especificación del numeral 1.11.2, se refiere a que la parte superior de los barandales o barandillas laterales, puede tener un recubrimiento de aluminio A6063S-T5 o A6063-T5 o cubiertas de plástico divididas; por lo que deberá de atender a la descripción solicitada en el numeral anteriormente mencionado de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".	En caso que la respuesta a alguna de las dos preguntas anteriores sea afirmativa o correcta, se pide a la convocante confirmar que dado que se tendrían barandales divididos de plástico el punto 1.11.1.3, no nos aplica. ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación.
----	----	--------------------------------------	-----	--	----	---------	---	--	--	-----------------------------

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

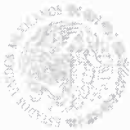
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022  
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

43	25	Impulso Mexicano, S.A. de C.V.	19	Técnico	Debido a que la función solicitada es para utilizarse en momentos críticos, bastará con ofertar palanca de liberación ubicada en el respaldo de la cama y correctamente identificado ¿Se acepta?	Se acepta ofertar "palanca de liberación ubicado en el respaldo de la cama", como alternativa para el numeral "1.4.6 Posición de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP)", siempre y cuando se compruebe y corrobore que la característica ofertada sea para Reanimación Cardio Pulmonar (RCP), sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".	Se reitera a los licitantes que para el numeral 1.4.6 se solicita que la cama cuente con la posición de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP), por lo que deberá comprobar mediante documentación técnica entregada como evidencia documental que la cama realiza dicha posición, por lo que el mecanismo que utilice el bien a ofertar deberá ser congruente con lo solicitado.
	56	Anexo IV Pregunta 56 de la empresa Impulso Mexicano S.A. de C.V.			Creemos que por error involuntario se respondió que puede ofertarse palanca de liberación ubicado en el respaldo de la cama, toda vez que la opción solicitada es una característica esencial para el funcionamiento de las camas, por lo que solicitamos de la manera más atenta a la convocante reconsiderar la respuesta y que la característica quede tal cual está en la cédula. ¿Se acepta nuestra solicitud?		

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten letter 'P'



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022  
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

44	Productive Project Business, S.A. de C.V.	178	Anexo IV Pregunta 178 de la empresa PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS, S.A DE C.V.	52	Técnico	Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar este punto de manera manual o eléctrica ya que en caso de una falla en el suministro eléctrico de los hospitales o de la misma cama, se puede acceder a esta posición en caso de una Urgencia, asimismo, al realizarlo de manera manual también se logra llegar a la posición deseada en un menor tiempo, sin limitar el funcionamiento clínico de la misma y sin que sea obligatorio para los demás participantes ¿Se acepta?	Se acepta manual o eléctrica", como alternativa para el numeral "1.4.6 Posición de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP)", siempre y cuando se compruebe y corrobore que la característica ofertada sea para Reanimación Cardio Pulmonar (RCP), sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".	Creemos que por error involuntario se respondió que puede ofertarse la característica solicitada en el punto 1.4.6 de manera manual o eléctrica, toda vez que la opción solicitada es una característica esencial para el funcionamiento de las camas, por lo que solicitamos de la manera más atenta a la convocante reconsiderar la respuesta y que la característica solicitada sea ofertar los dos tipos de características, es decir ofertar la opción Manual y la opción Eléctrica. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se reitera a los licitantes que para el numeral 1.4.6 se solicita que la cama cuente con la posición de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP), por lo que deberá comprobar mediante documentación técnica entregada como evidencia documental que la cama realiza dicha posición, por lo que el mecanismo que utilice el bien a ofertar deberá ser congruente con lo solicitado.	No se acepta su solicitud, toda vez que acorde a lo establecido en la Convocatoria se deberá verificar la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.
45	Productive Project Business, S.A. de C.V.	Precisión	Anexo III, Precisión Técnico Médica No. 10	13 de 14	Técnico	Para dar cumplimiento a los numerales 1.10.6 y sus subnumerales, se solicita amablemente a la convocante acepte carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifestemos que se cumplirán con las características en estos puntos solicitadas. Con lo que adicionalmente en el evento de cotejo de características en la videollamada se corroborará cada una de las características requeridas. ¿Se acepta?	Para dar cumplimiento a los numerales 1.10.6 y sus subnumerales, se solicita amablemente a la convocante acepte carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifestemos que se cumplirán con las características en estos puntos solicitadas. Con lo que adicionalmente en el evento de cotejo de características en la videollamada se corroborará cada una de las características requeridas. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, toda vez que acorde a lo establecido en la Convocatoria se deberá verificar la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.		

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

46	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.				PRECISIÓN NO. 10 DE LAS PRECISIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONVOCATORIA	12	Administrativo		ENTENDEMOS QUE AL RECORRERSE LA NUMERACION DE LOS INCISOS, LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO QUEDARÁN COMO EL INCISO F), EL ESCRITO PARA CONSULTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO 32-D COMO EL INCISO G), LA RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE COMO EL INCISO H); ¿ES ESTO CORRECTO?	Es correcta su apreciación.
47	2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.				RESPUESTA A LA PREGUNTA DEL CONSECUTIVO 148 DEL PARTICIPANTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	44	Administrativo		DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA, ENTENDEMOS QUE EL FORMATO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO TRES SERÁ EL PROPORCIONADO EN EXCEL POR LA CONVOCANTE, EN CUAL SE INCLUIRA EL PRECIO FINAL A OFERTAR CON EL DESCUENTO DE ACUERDO AL PMR PROPORCIONADO SIN DESGLOSAR EL %, NI EL PMR NI EL DESCUENTO PROPORCIONADO. ¿ES ESTO CORRECTO?	No es correcta su apreciación. Se aclara a los licitantes que en el apartado Anexo Tres. Propuesta Económica de la convocatoria del procedimiento se cuenta con el editable de la Propuesta Económica. Asimismo, se informa a los licitantes que podrán asistir a las instalaciones de la convocante y solicitar una copia del Anexo Tres, en formato editable, el cual considera el Precio Máximo de Referencia, se desglosa el % y el descuento, conforme a lo estipulado en el apartado 4.3. Propuesta Económica del Anexo II. Precisiones Administrativas que se integran al acta de Junta de aclaraciones del presente procedimiento, celebrada el 02 de agosto de 2022.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ANEXO I**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS**

**GUBERNAMENTALES**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022**

**ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"**

48	Mantenimiento Preventivo y Correctivo. S.A. de C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA DEL CONSECUTIVO 205 DEL PARTICIPANTE PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS, S.A. DE C.V.	60	Administrativo	<p>DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA Y AL PUNTAJE DESGLOSADO EN LAS BASES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL PUNTAJE QUE SE PUEDE GANAR EN EL RUBRO B6 SERÁ COMO SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:</p> <p>A) EL LICITANTE QUE OFERTE EN LA CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES UNA GARANTÍA POR 42 MESES QUE INCLUYA UN MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS BIENES, SE LE OTORGARÁN 3.7 PUNTOS.</p> <p>B) EL PROVEEDOR QUE OFERTE EN LA CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES UNA GARANTÍA POR 48 MESES O MÁS, SE LE OTORGARÁN 2.1 PUNTOS.</p> <p>C) EL PROVEEDOR QUE NO OFERTE EN LA CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES UNA EXTENSIÓN DEL TIEMPO MÍNIMO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL BIEN (DE 36 MESES) U OFERTE SOLO LOS 36 MESES DE GARANTÍA DEL BIEN, SE LE OTORGARÁN 0 (CERO) PUNTOS</p> <p>ES DECIR, QUE, EN CASO DE OFERTAR 42 MESES SIN INCLUIR MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS BIENES, NO SE OTORGARÁ NINGUN PUNTAJE. ¿ES ESTO CORRECTO?</p>
					<p>Es correcto lo planteado por el participante.</p>

*me*

*X*

*R*



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS" PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

49	118	PRODUCTIVE BUSINESS, S.A DE C.V.	Evaluación Técnico-Médica, Procedimiento para seguir el Acto de Cotejo Físico de características ofertadas, inciso 3.	54	Técnico	<p>Pregunta: Se deberá "identificar la persona que llevará a cabo el Acto de Cotejo Físico de características ofertadas y registrar su nombre y cargo en la minuta correspondiente"</p> <p>En caso de que el licitante requiera que más de una persona intervenga en el cotejo vía videoconferencia, ¿Deberá registrar el nombre y datos de cada persona que intervenga o será suficiente con los datos del responsable por parte del licitante?</p>	<p>Favor de aclarar si las cuatro personas autorizadas para estar presentes en la demostración para la participación para la demostración.</p>	<p>Se aclara a los licitantes que para hacer la demostración de características ofertadas en el Acto de Cotejo Físico de características ofertadas solamente una persona podrá participar activamente en la demostración de dichas características ya que la licitante deberá designar a un representante que de lectura a cada una de las características ofertadas propias de su artículo enunciadas en la columna "descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" que deberá ser integrado en su proposición técnica entregado en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y hacer la demostración físicamente sobre el artículo. Los licitantes podrán registrar un máximo de 4 participantes para presenciar el Acto de Cotejo físico de características ofertadas.</p>
----	-----	----------------------------------	---	----	---------	--	--	---

P

X

MA



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

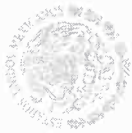
50	157	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS, S.A DE C.V.	CEDULA DESCRIPTIVA DE LAS PARTIDAS 1-8 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO	1.4.1 Movimiento neumático asistido con tornillo sin fin en la sección de espalda o posición semi-Fowler que cubra el rango de 0° a 70° o mayor, accionado por palanca o manivela	Técnico	Solicitamos atentamente a la convocante y para no limitar la libre participación, se permita ofertar 0° a 68° lo que no representa ni el 3% de diferencia. ¿SE ACEPTA?	Derivado de la respuesta otorgada, podemos entender que los 15 segundos para posición RCP, deberán ser contados a partir de los 68° para todos los participantes, de acuerdo al punto 1.4.1.1 de la ficha técnica. Cama clínica hospitalaria de múltiples posiciones para paciente adulto. Favor de aclarar	Se aclara a los licitantes que derivado de que se aceptó ofertar "... 0° a 68° ...", como alternativa para el numeral "1.4.1. Movimiento neumático asistido con tornillo sin fin en la sección de espalda o posición semi-Fowler que cubra el rango de 0° a 70° o mayor, accionado por palanca o manivela", los licitantes podrán ofertar el pasar a la posición RCP en no más de 15 segundos desde los 68° de elevación del respaldo.
----	-----	--	---	---	---------	--	---	--

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

51	177	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS, SA DE C.V.	Cama Clínica Hospitalaria de Múltiples Posiciones para Medicina Interna "Clave 20638" Punto 1.3 Control eléctricos interconstruidos o integrados en barandales, con seguro de bloqueo para paciente.	Ficha Técnica, Pág 1.	Técnico	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofrecer "Control eléctricos interconstruidos o integrados en barandales o control de mando que pueda posicionarse en el barandal, con seguro de bloqueo para paciente, sin que sea obligatorio para todos los ofertantes ¿Se acepta?"	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofrecer "Control de mando eléctrico que pueda posicionarse en las barandillas con seguro de bloqueo para paciente y regula posiciones o movimientos de la cama", siempre y cuando el control cuente con todas las funciones solicitadas en la cédula de especificaciones técnicas y no sea inalmábrico, sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".	Se acepta ofertar la característica "Control de mando eléctrico que pueda posicionarse en las barandillas con seguro de bloqueo para paciente y regula posiciones o movimientos de la cama", siempre y cuando el control cuente con todas las funciones solicitadas en la cédula de especificaciones técnicas y no sea inalmábrico, sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".
52	180	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS, SA DE C.V.	Cama Clínica Hospitalaria de Múltiples Posiciones para Medicina Interna "Clave 20638" 1.10 Cabeecera y piecera desmontables de material de alta resistencia a golpes y solventes	Ficha Técnica, Pág 1.	Técnico	Solicitamos amablemente a la convocante permita la referenciación opcional de "golpes y solventes", ya que debido al material con el que es elaborado es de fácil limpieza y cuenta con parachoques en las cuatro esquinas, sin que esto sea obligatorio para los demás participantes. ¿Se acepta?	Se solicita amablemente a la convocante nos permita acreditar la resistencia a solventes, señalando el uso de los productos autorizados por el fabricante para la limpieza: Mikrozid, Terralin Protect, Thermosep, Bacillo AF, Bacillo Rasant, Dismozon Pur, Microbac, Forte, Neodisher Dekonta, Lysoformin 3000, Lysoform Spezial, Incidin plus, Incidin rapid, Perform, TPH protect. ¿Se acepta?	Si se acepta su solicitud para fines de referenciación. No se omite mencionar que toda característica ofertada estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente.

me

X

FD



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

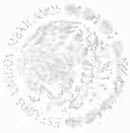
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

Table with 5 columns: ID, PRODUCT, Cama Clínica Hospitalaria de Múltiples Posiciones para Medicina Interna "Clave 20638", Ficha Técnica, Págg 1, Técnico, Solicitamos amablemente a la convocante permita la referenciación, opción de "golpes y solventes", ya que debido al material con el que es elaborado es de fácil limpieza y cuenta con parachoques en las cuatro esquinas, sin que esto sea obligatorio para los demás participantes, ¿Se acepta?, Devido a que la tecnología ofertada por mi representada no es tubular en las barandillas solicitamos, sin ser obligatorio para los demás licitantes poder referenciar como "No aplica" o con la tecnología propia del fabricante "barandillas de plástico divididas", ¿Se acepta?, Se solicita amablemente a la convocante nos permita acreditar el punto de material de alta resistencia a golpes, con parachoques en las cuatro esquinas, ya que el contar con estos, disminuye el riesgo de impactos contra la cama incluyendo cabecera y piéceras ¿Se acepta?, Se acepta referenciar "la distancia entre barandal de plástico superior y el barandal de plástico (inferior o de piernas) de menos de 15 cm inclusive" como alternativa para el numeral "1.11.1.3. Con distancia entre cada poste o travesaño del barandal o barandilla de 15 cm, como máximo, ya sea en posición horizontal o posición vertical", sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo". Se aclara a la licitante que en el caso de que el bien que pretende ofertar se solvente este punto si la tecnología ofertada por mi

Handwritten mark at top right

Handwritten signature

Handwritten mark at bottom right



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Equipo y Mobiliario Médico

**ANEXO I**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS**

**GUBERNAMENTALES**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022**

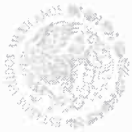
**ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"**

<p>20208" 1.11.3          Con distancia entre cada poste o travesaño del barandil o barandilla de 15 cm, como máximo, ya sea en posición horizontal o posición vertical.</p>	<p>obligatorio para los demás licitantes poder referenciar como "No aplica" o con la tecnología propia del fabricante "barandillas de plástico divididas".¿Se acepta?</p>	<p>representada son Barandillas de plástico divididas, dos en la sección superior y dos en la sección de piernas, ya que esta tecnología no es tubular, de poste o travesaño. Favor de Aclarar</p>	<p>sección superior y dos en la sección de piernas, como lo menciona en su pregunta podrá ofertar y corroborar documentalmente lo solicitado en la cédula señalando la distancia entre dichas barandillas mediante una fotografía en donde se observe la distancia en centímetros que hay entre cada barandilla, la cual debe ser no mayor a 15 cm, toda vez que acorde a la Convocatoria, en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones se menciona lo siguiente: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."</p>
--	---	--	--

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

56	204	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS, S.A DE C.V.	Términos y condiciones	Convocatoria pag. 49	Administrativo	Derivado de los tiempos de fabricación, importación, distribución y las cantidades solicitadas por la convocante, se solicita amablemente permita la entrega de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales posteriores a la publicación del fallo ¿Se acepta?	Se solicita amablemente a la convocante nos aclare como será el proceso de pago. Derivado de: El día de fallo: será el 22 de Agosto 2022 Entregas: 90 días naturales después del fallo) hasta el 22 de diciembre de 2022	PREGUNTA ¿Cuándo será la fecha límite de recepción de facturas para finalizar el proceso de pago de este prodemiento? Favor de aclarar	Esta área técnica no cuenta con la información relativa a la fecha límite solicitada en su cuestionamiento. Se aclara que el pago se podrá realizar en pagos parciales por OOAD o por unidad médica de destino final completa entregada, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", de tal forma que la presentación de documentación para pago podrá realizarse a partir de contar con el total de los bienes entregados a entera satisfacción por unidad médica de destino final, acorde a la guía de distribución y agilizar el proceso de pago.
----	-----	--	------------------------	----------------------	----------------	--	--	--	--

M

X

✓



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

57	73	Proveedores Integrales Medina S.A. DE C.V.	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	Anexo Dos.	Administrativo	El licitante solicita se amplíe el tiempo de entrega a 120 días. La Convocante responde que no se acepta, debido a que el presupuesto es anual y debe ser ejercido en el año fiscal 2022.  Solicitamos atentamente se permita a los proveedores entregar en el plazo establecido de 90 días calendario en los almacenes delegacionales correspondientes a cada Región. De esa manera podría entregarse una cantidad mayor de camas en todas las Regiones.	No se acepta su solicitud, se reitera a los licitantes que lo requerido por el Instituto es que la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será de máximo de 90 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo, no se omite mencionar que posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones "h) Las penas convencionales y deducciones."
----	----	--	--	------------	----------------	---	--

m

A

X

D



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

58	131	Proveedor es Integrales Medina S.A. DE C.V.	Proveedor es integrals Medina, S.A. de C.V.	Cédula de Cama Clínica Hospitalaria de múltiples posiciones para paciente Adulto. Clave: 513164.3387.00 .01- Numeral 1.6 y 1.6.2	Técnico	<p>Mi representada solicita que se nos permita a los licitantes ofrecer el recubrimiento de pintura electrostática en polvo, dentro de un rango de 35 a 120 micras.</p> <p>La Convocante contestó que los licitantes deberán detallar la especificación, sobre todo cuando el requisito establecido permita alguna opción, concepto de mayor o menor, ubicación dentro de un rango, etc.</p> <p>Se precisa a los licitantes que si se acepta ofertar un rango referente a lo solicitando en el numeral 1.6.2 "... con recubrimiento de pintura en polvo electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras" de la Cédula de Descripción de Artículo, siempre que permita corroborar con la evidencia documental presentada como parte de su propuesta técnica que la pintura del bien ofertado se encuentra dentro del rango solicitado que es de 35 a 120 micras.</p> <p>Solicitamos atentamente se nos permita a los licitantes ofrecer el recubrimiento mencionado dentro del rango establecido por la Convocante : entre 35 y 120 micras.</p>
----	-----	--	---	---	---------	--

M A

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022  
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

59	137	Proveedor es Integrales Medina S.A. DE C.V.	Proveedor es integrales Medina, S.A. de C.V.	Cédula de Cama Clínica Hospitalaria de múltiples posiciones para paciente Adulto. Clave: 513164-3387.00 .01. Numeral 110.5	Técnico	La Convocante contestó a mi representada que la fijación al bastidor de la cabecera y la piesera deberá ser en las cuatro esquinas de la cama mediante un montaje con sockets u orificios. Mi representada considera que puede ofrecer una fijación más firme de la cabecera y la piesera al bastidor con un sistema de fijación metálico en las 4 esquinas de la cama, con seguro para que no se desprendan o salgan. Dicho sistema es igual o más fuerte y duradero que el sistema de sockets. Solicitamos atentamente que se permita este tipo de fijación para no limitar la libre participación de posibles proveedores en beneficio del Instituto.	Se acepta que su representada oferte " sistema de fijación metálico en las 4 esquinas de la cama, con seguro para que no se desprendan o salgan", como alternativa para el numeral "110.5 Fijación al bastidor con socket de montaje en las 4 esquinas de la cama, lado de piecera con seguros", de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".
----	-----	--	--	---	---------	--	--

MA

X

P



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

60	140	Proveedor es Integrales Medicina S.A. DE C.V.	Proveedor es Integrales Medicina S.A. DE C.V.	Cédula de Cama Clínica Hospitalaria de múltiples posiciones para paciente Adulto. Clave: 513:164.3387.00 .01. Numeral 1:13	Técnico	La Convocante contestó a mi representada que deberá ofrecerse un sistema de freno que permita el bloqueo simultáneo de al menos dos ruedas en diagonal. Queremos insistir en que cuatro ruedas con freno individual cada una, permiten frenar la cama con mayor firmeza que dos ruedas en diagonal. Este sistema ofrece ventajas sobre lo solicitado originalmente en la cédula de las Bases y su aceptación permitiría más propuestas benéficas para las unidades hospitalarias. ¿Se acepta este tipo de ruedas con freno individual?	Se aclara a la licitante que no se acepta ofertar un bien con freno individual en cada rueda, lo requerido por el Instituto es un sistema de freno que permita el bloqueo simultáneo de al menos dos ruedas en diagonal, acorde a lo establecido en el numeral 1.13 de la Cédula de Descripción del Artículo referente a la Cama Clínica de Múltiples posiciones para paciente adulto, por lo que se solicita ofertar un bien que cumpla con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria y los que deriven de la Junta de Aclaraciones, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".
61	202	Proveedor es Integrales Medicina S.A. DE C.V.	Productiva e Project Business, S.A. DE C.V.	Cédula de Cama Clínica Hospitalaria de múltiples posiciones para paciente Adulto. Clave: 513:164.3387.00 .01. Numeral 1:18.2.4	Técnico	El licitante solicita que se le permita referenciar el punto 1:18.2.4 como "cuerda izquierda" en virtud de resultar lo equivalente a contra husillo. En su contestación, la Convocante acepta la solicitud. Mi representada entiende el término contra husillo como la pieza contra la que trabajará el husillo, por lo que es imposible que el husillo y el contra husillo tengan cuerdas contrarias. Solicitamos atentamente a la Convocante explique entonces qué debemos	Se aclara a la licitante que acorde a la respuesta otorgada a la empresa PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS, S.A DE C.V., se le permite ofertar el término "cuerda izquierda" como como alternativa para el numeral "1:18.2.4. Que cuente con contra husillo compatible con el sistema del fabricante y del mismo material que el husillo", lo cual estará sujeto a la evaluación técnica correspondiente y no es obligatorio para los demás licitantes, lo cual, en este momento, no implica un cumplimiento de la

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022  
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

característica que se deberá revisar y verificar para determinar si cumple o no cumple con lo requerido.	entender husillo.	como	contra				
<p>Por otro lado, el contra husillo se refiere a la pieza que permite girar al husillo o es contraria es decir, como un tipo de tuerca, por lo que acorde a lo requerido en la Cédula de Descripción del Artículo se solicita que la cama cuente con un tornillo sin fin para desplazamientos que cuente con un husillo de acero 1045 o 1018, con tratamiento térmico cementado o Acero C15E o por husillo de acero Q235 y/o S20CL o ASTM A510 con diámetro de 17.5 a 20 mm o su equivalente en pulgadas, con cuerda tipo Acme o cuerda trapezoidal, que cuente con contra husillo compatible con el sistema del fabricante y del mismo material que el husillo.</p>							

F

X

MA



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

Table with 5 columns: Item number (62), Description (SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA de CV), Question (Pregunta numeral consecutivo 75...), Answer (Administrativo), and Comments (Solicitamos amablemente a la convocante que, para garantizar que los bienes ofertados fueron adquiridos directamente del fabricante y que el instituto tenga un respaldo documental de la procedencia de estos. Reconsidere solicitar la carta de apoyo del fabricante. ¿se acepta? Se aclara a los licitantes que podrán entregar "un respaldo documental de la procedencia de los bienes a ofertar", sin embargo se reitera a todos los licitantes que dicho documento no se considera un requisito de la presente Convocatoria, por lo que NO será evaluable y NO se considerará como parte del puntaje establecido en la presente Convocatoria.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

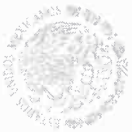
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

63	1	Sincronia Médica Aplicada S.A. de C.V.	Anexo III - Precisiones Técnico Médicas. Precisión 1	1	Administrativo	Se indica que la propuesta técnica debe ser presentada "foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante". Sin embargo, en el ANEXO II, precisión T2 se indica que la propuesta debe ser presentada "foliada y suscrita con firma autógrafa de la persona facultada para ello". ¿Pueden indicar con que tipo de firma se debe presentar?	De conformidad con los "Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet", publicados en el DOF el 20 de julio de 2022, el presente procedimiento electrónico a presencial, por lo cual, los licitantes deberán apegarse a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respecto de los procedimientos de contratación presenciales, así como a las precisiones administrativas que se integran al acta de junta de aclaraciones del presente procedimiento, celebrada el 02 de agosto de 2022.
64	2	Sincronia Médica Aplicada S.A. de C.V.	Anexo III - Precisiones Técnico Médicas. Precisión 3	3	Administrativo	En el numeral 6.15 se indica "software en español con los anexos" ¿Pueden indicar a que software se refieren?	Se aclara a los licitantes que en caso de que el bien o bienes a ofertar requieran de algún software para su correcto funcionamiento, se deberá entregar la documentación técnica correspondiente como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados". En el caso de que el bien o bienes a ofertar no requieran de ningún software para su correcto funcionamiento no se debe hacer mención de ello en su oferta ni en su documentación técnica, toda vez que no lo requiere el bien.

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

65	3	Sincronía Médica Aplicada S.A. de C.V.	Anexo III - Precisiones Técnico Médicas. Precisión 3	3	Administrativo			En el numeral 6.17 se indica que debe haber congruencia de marca, modelo y fabricante entre el anexo no. 4.1 y los documentos solicitados en el inciso d. Sin embargo, en los documentos referentes a la calidad generalmente no se mencionan modelos. Se solicita a la convocante para estos documentos solo se revise congruencia de marca y fabricante. ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que para fines de la evaluación técnica correspondiente no es necesario que los demás documentos requeridos en el inciso d) de los términos y condiciones contengan el modelo de los bienes a ofertar, será necesario que los certificados estén vigentes y a nombre del fabricante de los bienes para poder ser considerados como válidos.
66	4	Sincronía Médica Aplicada S.A. de C.V.	3.6. Proposiciones conjuntas. Inciso f 4.1. Documentación Legal-Administrativa 4.1.1. Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento o omisión motivará su desechamiento. e. Convenio de participación conjunta. Formato 6	61	Administrativo			En relación a la respuesta de la pregunta No. 21) otorgada a mi representada la empresa " Sincronía Médica Aplicada S.A. de C.V." Debemos entender que, se permitirá la participación conjunta entre dos o más licitantes como lo establece el artículo 34 de la LAASSP y en este supuesto, una empresa podrá participar conjuntamente con una segunda empresa para una tercera empresa en otras partidas (partidas diferentes), sin que esto contravenga lo estipulado en el artículo 50, fracción VII de la LAASSP que a la letra dice: "Artículo 50. Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contratos alguno de las materias a que se refiere esta Ley, con las personas	Es correcta su apreciación. En caso de presentar una proposición conjunta deberá apegarse a lo establecido en los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAAASP. Así como lo indicado en el apartado 3.6 Proposiciones conjuntas, numeral 6.10) del apartado 6. Causales de Desechamiento de la convocatoria. En el entendido de que se desechará la proposición cuando el licitante o alguno de sus socios presente más de una proposición para la misma partida.

MA

X

FD



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

67	Viter Medical, S.A. de C.V.	1	ANEXO II, PRECISIONES ADMINISTRATIVAS,	22	Administrativo				<p>siguientes:</p> <p>Vii. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común"</p> <p>¿Es correcto?</p> <p>¿Estamos en lo correcto?</p> <p>FORMATO 10. AVISO DE PRIVACIDAD SEMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>FORMATO 10. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>EN AMBOS FORMATOS PONEN DISTINTOS TITULOS EN UNO AVISO DE PRIVACIDAD SEMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EN OTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EN OTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>El formato 10 corresponde al "Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios" y el Formato 11 corresponde al "Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios".</p> <p>No se omite mencionar que los anexos antes señalados son de carácter informativo, por lo que no será causal de desechamiento la no presentación de los mismos.</p>
----	-----------------------------	---	--	----	----------------	--	--	--	---

X

R

MA



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Equipo y Mobiliario Médico

**ANEXO I**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS**

**GUBERNAMENTALES**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022**

**ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"**

68	2	Viter Medical, S.A. de C.V.							<p>BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SUPONEMOS QUE SE TRATA DE LOS FORMATOS I O Y II, SIN EMBARGO AMBOS EN LAS BASES TIENEN EL MISMO TÍTULO, DEBEREMOS INTEGRARLOS???</p> <p>EN ESTE PUNTO SOLICITAN: LA INFORMACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN TODOS SUS ANEXOS, Y CONSIDERANDO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; FOLIADA Y SUSCRITA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT EN FAVOR DEL LICITANTE; PERSONA FÍSICA O MORAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, NOS PODRÍAN INFORMAR COMO CUMPLIR CON ESTE PUNTO, YA QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS PRESIONES ADMINISTRATIVAS (ANEXO II, PRECISIÓN 2, PAG. 2), LA LICITACIÓN SERÍA PRESENCIAL, O BIEN QUE DOCUMENTO DEBEMOS INTEGRAR PARA CUMPLIR CON LO AQUÍ MENCIONADO???</p> <p>De conformidad con los "Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet", publicados en el DOF el 20 de julio de 2022, el presente procedimiento cambio de electrónico a presencial, por lo cual, los licitantes deberán apearse a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respecto de los procedimientos de contratación presenciales, así como a las precisiones administrativas que se integran al acta de junta de aclaraciones del presente procedimiento, celebrada el 02 de agosto de 2022.</p>
69	3	Viter Medical, S.A. de C.V.					Administrativo	7	<p>SE VERIFICARÁ LA INCLUSIÓN DE LAS CARTAS SOLICITADAS EN EL INCISO "E" NORMA OFICIAL MEXICANA,</p> <p>Se aclara a los licitantes que lo que se eliminó en las precisiones técnicas es la presentación del "Certificado de Buenas</p>



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Equipo y Mobiliario Médico

**ANEXO I**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022**  
**ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"**

EVALUACIÓN TÉCNICO-MÉDICA, SUBNUMERAL 7			
<p>NORMA MEXICANA, INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES;" DEL ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO, DE ACUERDO A LAS BASES SOLICITAN: E) NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES</p> <p>SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 13485:2016 PRODUCTOS SANITARIOS GESTIÓN DE LA CALIDAD O NORMA INDUSTRIAL DE JAPÓN (JIS) O PROGRAMA DE AUDITORIA ÚNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (MDSAP) VIGENTE Y, EN CASO DE QUE LOS BIENES SEAN DE ORIGEN NACIONAL, SE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VIGENTE. ENTENDEMOS QUE DEBEREMOS ENTREGAR LOA SISO 9001:2015 E ISO 13485:2016, NOS PODRÍAN INFORMAR QUE CARTAS DEBEMOS INTEGRAR???</p>			<p>Prácticas de Fabricación vigente" para todos los bienes, toda vez que no aplica. Se reitera a los licitantes que para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los Certificados de calidad: ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad o ISO 13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes a nombre del fabricante de los bienes.</p>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

Table with 5 columns: Item No., Description, Technical Specifications, Evaluation Criteria, and Remarks. Contains details for items 70 and 71 regarding hospital beds.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E26-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTE ADULTO EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL, 2022"

LIBRE COMERCIO CON COMPRAS DE GUBERNAMENTALES.	NÚMERO EN COMPRANET	FECHA Y LUGAR PARA LA LICITACION	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	ESTADO	OBSERVACIONES

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark